



UNIVERSIDAD COLEGIO  
MAYOR DE CUNDINAMARCA

## INFORME SEGUIMIENTO

Código: FOSE-02

Versión: 03

Fecha de Emisión:  
Noviembre de 2023

Página: 1 de 3

|                                     |             |    |             |    |             |      |
|-------------------------------------|-------------|----|-------------|----|-------------|------|
| <b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b> | <b>Día:</b> | 16 | <b>Mes:</b> | 12 | <b>Año:</b> | 2024 |
|-------------------------------------|-------------|----|-------------|----|-------------|------|

|   |  |
|---|--|
| <b>Aspecto Evaluable (Unidad):</b>                | Bienestar Institucional 2024   |
| <b>Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):</b> | Subdirección de Bienestar Universitario.   |
| <b>Objetivo del Seguimiento:</b>                  | Evaluar la efectividad de las acciones de mejora implementadas en respuesta al hallazgo identificado en el informe No. 101.4.2.22-2023 de la Auditoría a Bienestar Institucional correspondiente a la vigencia 2022, en el marco del ciclo PHVA del proceso.   |
| <b>Alcance del Seguimiento:</b>                   | Aplica a todas las áreas que participen en el plan de bienestar institucional.   |
| <b>Criterios del Seguimiento:</b>                 | Para llevar a cabo el seguimiento al Bienestar Universitario durante la vigencia 2024, se consideran los siguientes criterios normativos:<br><br>✓ Resolución 228 del 23 de enero de 2024<br>✓ Plan Anual de Bienestar Institucional 2024<br>✓ Procedimiento para entrega de cargo por parte de servidores públicos - PRGH-09 – Julio de 2024. |

### Ejecución del Seguimiento

|              |            |              |            |
|--------------|------------|--------------|------------|
| <b>Desde</b> | 21/11/2024 | <b>Hasta</b> | 08/12/2024 |
|              | D / M / A  |              | D / M / A  |

|  |                               |
|--|-------------------------------|
| <b>Jefe oficina de Control Interno</b> | <b>Auditor Líder</b>          |
| Irma Yurani Campos Tambo               | Kevin David Martínez González |

### PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO/ RECOMENDACIONES

#### HALLAZGOS:

- La oficina de control interno identifico inconsistencias en la documentación de entrega del cargo de la Subdirección de Bienestar Institucional durante el segundo semestre del 2024, como la falta de firmas de

|                            |                    |                   |
|----------------------------|--------------------|-------------------|
| <b>Elaboró / Actualizó</b> | <b>Revisó</b>      | <b>Aprobó</b>     |
| Profesional SISGEC         | Profesional SISGEC | Jefe OAC          |
| Noviembre de 2023          | Noviembre de 2023  | Noviembre de 2023 |

|   |                            |  |
|---|----------------------------|--|
| <br>UNIVERSIDAD COLEGIO<br>MAYOR DE CUNDINAMARCA | <b>INFORME SEGUIMIENTO</b> | Código: FOSE-02                        |
|   |                            | Versión: 03                            |
|   |                            | Fecha de Emisión:<br>Noviembre de 2023 |
|   |                            | Página: 2 de 3                         |

los responsables que recibieron el cargo, lo que compromete la validez formal de las actas, la continuidad administrativa, la trazabilidad y los soportes adecuados para asegurar el cumplimiento a las actividades requeridas para el procedimiento de entrega y recibo del cargo descritas en el “Procedimiento para entrega de cargo por parte de servidores públicos” codificado PRGH-09 de julio de 2024, a fin de evitar la afectación en la ejecución de los procesos y se constituya en insumo para transferencia del conocimiento.

**RECOMENDACIONES:**

- Se recomienda a la Subdirección de Bienestar Institucional gestionar el apoyo de su segunda línea (Aseguramiento de la calidad) para actualizar el procedimiento, los riesgos y los controles, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo de la Resolución 530 de 2023. Dicho artículo establece que los niveles jerárquicos máximos de la entidad son responsables de sus respectivos procesos y deben orientarlos desde la planeación hasta la evaluación, fomentando el mejoramiento continuo. Esta actualización permitirá establecer un adecuado ambiente de control, lo que garantizará una planificación organizada, el uso eficiente de los recursos, el cumplimiento normativo y el monitoreo de resultados. Además, facilitará la identificación de áreas de mejora, la toma de acciones correctivas, la mitigación de riesgos y la sostenibilidad de los programas, consolidando una cultura de mejora continua alineada con los objetivos institucionales y las necesidades de los colaboradores.
- Se recomienda a la Subdirección de Talento Humano garantizar que las actas de gestión sean firmadas por las personas que reciben los cargos, en cumplimiento del numeral k) de las consideraciones generales del procedimiento PRGH-09 para entrega de cargo por parte de servidores públicos, vigente desde julio de 2024. Este procedimiento establece que quien recibe el acta debe determinar la existencia de irregularidades mediante una verificación física dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores a la firma y recepción del documento. Este paso es fundamental para asegurar una entrega de cargo exitosa, salvaguardar la estabilidad, el desempeño y la continuidad de las operaciones organizacionales, además de reflejar un alto nivel de responsabilidad y compromiso del titular saliente.
- Se recomienda a la Subdirección de Bienestar Institucional reforzar o actualizar los controles existentes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7, numeral 2, literal a, del Estatuto de Auditoría Interna establecido en la Resolución 1709 de 2021. Este artículo dispone que los líderes de proceso y responsables de áreas funcionales deben reportar la información requerida para los ejercicios de aseguramiento de manera oportuna y conforme a las condiciones técnicas y metodológicas definidas por la Oficina de Control Interno y los entes externos de control. La entrega adecuada y oportuna de esta información no solo asegura el cumplimiento normativo, sino que también facilita la toma de decisiones, previene riesgos institucionales y optimiza los procesos de control interno. Asimismo, fomenta la transparencia, refuerza la confianza ciudadana y contribuye a la mejora continua mediante la identificación de oportunidades y la implementación de acciones correctivas efectivas.

| Elaboró / Actualizó | Revisó             | Aprobó            |
|---------------------|--------------------|-------------------|
| Profesional SISGEC  | Profesional SISGEC | Jefe OAC          |
| Noviembre de 2023   | Noviembre de 2023  | Noviembre de 2023 |

|   |                            |  |
|---|----------------------------|--|
| <br>UNIVERSIDAD COLEGIO<br>MAYOR DE CUNDINAMARCA | <b>INFORME SEGUIMIENTO</b> | Código: FOSE-02                        |
|   |                            | Versión: 03                            |
|   |                            | Fecha de Emisión:<br>Noviembre de 2023 |
|   |                            | Página: 3 de 3                         |

**CONCLUSIONES DEL SEGUIMIENTO**

- En el seguimiento realizado al Bienestar Institucional, en cumplimiento de la Ley 87 de 1993 y el Plan Anual de Auditoría 2024 y de conformidad con el objetivo del ejercicio de aseguramiento, se evaluó la efectividad de las actividades de la acción de mejora. Como resultado, se concluyó que, de las cinco actividades programadas, una fue cerrada sin alcanzar la eficacia esperada. Por lo tanto, se requiere formular una nueva actividad conforme a lo establecido en el Procedimiento de Mejora PRACCA-02, versión 9, de diciembre de 2023. Adicionalmente, se identificaron aspectos tales como la falta de alineación en los procedimientos, deficiencias en los controles internos y debilidades en la documentación asociada a la entrega de cargos que deberán ser atendidas por el proceso a través de planes de mejoramiento.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los dieciséis días del mes de diciembre del año 2024

| APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA |  |   |
|-------------------------------------|--|---|
| Nombre Completo                     | Responsabilidad (cargo)                        | Firma   |
| Irma Yurani Campos Tambo            | Jefe Oficina de Control Interno<br>Supervisión |  |
| Kevin David Martínez González       | Oficina de Control Interno<br>Auditor          | Kevin Martinez  |

| Elaboró / Actualizó | Revisó             | Aprobó            |
|---------------------|--------------------|-------------------|
| Profesional SISGEC  | Profesional SISGEC | Jefe OAC          |
| Noviembre de 2023   | Noviembre de 2023  | Noviembre de 2023 |